DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – "CONSTRUCCIÓN DE USF EN YAGUARON Y BELEN - TACUARAS - PLURIANUAL" - ID 435.927- GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ.

Pilar, 06 de noviembre de 2023

AL SEÑOR GOBERNADOR:

REFERENCIAS

- El Expediente Nº 317987 de comunicación de inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "CONSTRUCCIÓN DE USF EN YAGUARON Y BELEN - TACUARAS - PLURIANUAL" - ID 435.927 - Gobierno Departamental de Ñeembucú, y publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03", La Ley Nº 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/2003" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2.992/2019.
- La apertura de las ofertas realizada en fecha 27 de octubre de 2023, según Acta de Apertura de Ofertas.

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

Se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas "CONSTRUCCIÓN DE USF EN YAGUARON Y BELEN - TACUARAS - PLURIANUAL " - ID 435.927, e integrado por los siguientes funcionarios de la Institución: Darío Yván Cousirat Flores – Jefe Departamento de Tesorería, Héctor Antonio Aceval E. – Jefe Departamento de Contabilidad y Eloisa Isabel Vega Avila – Jefa Departamento de Presupuesto, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 67° del Decreto Nº 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a Usted para manifestarle cuanto sigue:

Según el Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte anexa del presente informe, las empresas que se presentaron en el tiempo establecido, hasta las 10:15 horas, fueron las siguientes:

OFERENTES PARTICIPANTES:

Nº de ORDEN	EMPRESA	RUC	Presentación	MONTO TOTAL Gs.
1	MARIO RAÚL IBARROLA ADORNO ibaconst@click.com.py	430285-0	1 (una) carpeta ORIGINAL y 1 (una) COPIA	843.620.000
2	MARIA VERONICA ZARATE AQUINO constructora_vz@hotmail.com	4337539-1	1 (una) carpeta ORIGINAL y 1 (una) COPIA	897.109.840
3	INOCENCIO CABALLERO FERREIRA i.c.construcciones33@gmail.com	3340244-2	1 (una) carpeta ORIGINAL y 1 (una) COPIA	912.405.000

Observación: En atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Que, en el Acta de Apertura se registraron las siguientes observaciones:

Observación a la oferta: 4337539-1 - MARIA VERONICA ZARATE AQUINO

Observación a la oferta	Observador
No presenta Certificado de Origen. No están foliadas. No presenta el plano georefenciado.	430285-0 - MARIO RAUL IBARROLA ADORNO

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

GOBERNACIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · XII Dpto. de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Eloisa Isabel Vega
Jefe de Presupuesto

Observación a la oferta: 3340244-2 - INOCENCIO CABALLERO FERREIRA

Observación a la oferta	Observador
No presenta Certificado de Origen. No están foliadas. No presenta el plano georefenciado.	430285-0 - MARIO RAUL IBARROLA ADORNO

Aclaración a las observaciones detalladas en el acta de apertura: Las documentaciones mencionadas en las observaciones realizadas no corresponden a documentos sustanciales, motivo por el cual serán solicitadas a los oferentes para su presentación en un plazo que este comité de evaluación considere razonable. Con relación a la foliación de las ofertas no son consideradas como motivo de descalificación de las ofertas según consta en el PBC.

CALIFICACION LEGAL – DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

EMPRESA	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
MARIO RAÚL IBARROLA ADORNO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
MARIA VERONICA ZARATE AQUINO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
INOCENCIO CABALLERO FERREIRA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Requisitos de Calificación

Que, en primer término, se verifica la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis:

Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

Nº de ORDEN	EMPRESA	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
1	**MARIO RAÚL IBARROLA ADORNO**	Cumple
2	**MARIA VERONICA ZARATE AQUINO**	Cumple
3	**INOCENCIO CABALLERO FERREIRA**	Cumple

Los oferentes MARIO RAUL IBARROLA, MARIA VERONICA ZARATE AQUINO e INOCENCIO CABALLERO FERREIRA, **cumplen** con la provisión formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Que, verificado el listado de funcionarios de la Gobernación de Ñeembucú, los oferentes MARIO RAUL IBARROLA, MARIA VERONICA ZARATE AQUINO e INOCENCIO CABALLERO FERREIRA, **cumplen** con el requisito de no estar comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú REPUBLICA DEL PARAGUAY

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Eloisa Isabel Vega
Jefe de Presupuesto

Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

Los oferentes MARIO RAUL IBARROLA, MARIA VERONICA ZARATE AQUINO e INOCENCIO CABALLERO FERREIRA, **cumplen** con el requisito del inciso b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Los oferentes MARIO RAUL IBARROLA, MARIA VERONICA ZARATE AQUINO e INOCENCIO CABALLERO FERREIRA han presentado el formulario de Declaración de Miembros y los mismos no registran inhabilitaciones, por lo tanto, **cumplen** con el requisito de no estar comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Garantía de Mantenimiento de Oferta

EMPRESA	Tipo de Garantía.	Póliza Nº	Empresa Aseguradora.	Monto total asegurado Gs.	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (90 dias)	CUMPLE / NO CUMPLE
MARIO RAÚL IBARROLA ADORNO	POLIZA DE SEGURO	1501032010	La Consolidada	45.000.000	5,33 %	100 días	CUMPLE
MARIA VERONICA ZARATE AQUINO	POLIZA DE SEGURO	1501004442	El Sol Seguros	45.000.000	5,02 %	120 días	CUMPLE
INOCENCIO CABALLERO FERREIRA	POLIZA DE SEGURO	1501004439	El Sol Seguros	48.000.000	5,26 %	120 días	CUMPLE

Los oferentes MARIO RAUL IBARROLA, MARIA VERONICA ZARATE AQUINO e INOCENCIO CABALLERO FERREIRA, **CUMPLEN** con la presentación física de la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta expedidas en los plazos solicitados en el PBC, cubriendo el porcentaje mínimo de 5% del monto total de su oferta.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	MARIO IBARROLA	MARIA VERONICA ZARATE	INOCENCIO CABALLERO
1. Formulario de Oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)NO APLICA SEGÚN CIRCULAR DNCP Nº 11/2022.	NO APLICA (CIRCULAR DNCP Nº 11/2022) (LEY Nº 6919/2022)	NO APLICA (CIRCULAR DNCP Nº 11/2022) (LEY Nº 6919/2022)	NO APLICA (CIRCULAR DNCP Nº 11/2022) (LEY Nº 6919/2022)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
9.1.1 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9.1.2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9.1.3 En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Héctor Antonio Acosta Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Eloisa Isabel Vegà
Jefe de Presupuesto

9.2.1 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2.2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2.3 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.3 Oferentes en Consorcio.			
9.3.1 Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.3.2 Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.3.3 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

VERIFICACIONES DE LAS DOCUMENTACIONES DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	MARIO IBARROLA	MARIA VERONICA ZARATE	INOCENCIO CABALLERO
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes MARIO RAUL IBARROLA, MARIA VERONICA ZARATE AQUINO e INOCENCIO CABALLERO FERREIRA **Cumplen** correctamente con su Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	MARIO IBARROLA	MARIA VERONICA ZARATE	INOCENCIO CABALLERO
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

El oferente MARIO RAUL IBARROLA **Cumple** con la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional debidamente expedido, por tanto, puede acogerse a este margen de preferencia.
Los oferentes MARIA VERONICA ZARATE AQUINO e INOCENCIO CABALLERO FERREIRA, **No Cumplen** con la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional debidamente expedidos, por tanto, no pueden acogerse a este margen de preferencia.

Certificado de Cumplimiento Tributario.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	MARIO IBARROLA	MARIA VERONICA ZARATE	INOCENCIO CABALLERO
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes MARIO RAUL IBARROLA, MARIA VERONICA ZARATE AQUINO e INOCENCIO CABALLERO FERREIRA **Cumplen** correctamente con su Certificado de Cumplimiento Tributario.

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	MARIO IBARROLA	MARIA VERONICA ZARATE	INOCENCIO CABALLERO
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Eloisa Isabel Vega
Jefe de Presupuesto

Los oferentes MARIO RAUL IBARROLA, MARIA VERONICA ZARATE AQUINO e INOCENCIO CABALLERO FERREIRA, **Cumplen** correctamente con su Patente Comercial.
Los oferentes MARIA VERONICA ZARATE AQUINO e INOCENCIO CABALLERO FERREIRA, presentan el pago de su Patente Comercial en la Municipalidad de Pilar, domiciliado dentro del territorio de esta convocante, por tanto, pueden acogerse a este margen de preferencia.
El oferente MARIO RAUL IBARROLA, presenta el pago de su Patente Comercial en la Municipalidad de Asunción, domiciliado fuera del territorio de esta convocante, por tanto, no puede acogerse a este margen de preferencia.

COMPARACION DE OFERTAS
Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total, se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas - CCO, en concordancia con las Listas de Precios presentadas por los oferentes.

Correcciones aritméticas.
De conformidad al Artículo 62 del Decreto 2.992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a las verificaciones aritméticas en las planillas conforme a cifras y cómputos métricos.

Nº de Orden	EMPRESAS	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	MARIO RAÚL IBARROLA ADORNO	843.620.000	Sin variación
2	MARIA VERONICA ZARATE AQUINO	897.109.840	Sin variación
3	INOCENCIO CABALLERO FERREIRA	912.405.000	Sin variación

Aplicación de Márgenes de Preferencia.
Que, en concordancia con las Listas de Precios ofertados, el Cuadro Comparativo de Ofertas y lo expresado en párrafos precedentes, fueron ordenados de menor a mayor los precios totales ofertados por las empresas luego de la aplicación de los márgenes de preferencia que cumplieron con el suministro de los documentos sustanciales y formales:

Nº de Orden	EMPRESAS	Monto Oferta	Margen de preferencia CPEN (40%)	Margen de preferencia local (10%)	Monto luego de la aplicación de los Márgenes de Preferencia
1	MARIO RAÚL IBARROLA ADORNO	843.620.000	0	84.362.000	927.982.000
2	MARIA VERONICA ZARATE AQUINO	897.109.840	358.843.936	0	1.255.953.776
3	INOCENCIO CABALLERO FERREIRA	912.405.000	364.962.000	0	1.277.367.000

Seguidamente se realizará un análisis y evaluación.
Análisis de los precios ofertados:
Que, se analizó el precio seleccionado como el más bajo en virtud de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde el precio de los ítems y total ofertado por el señor **MARIO RAÚL IBARROLA ADORNO,** no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Nº de Orden	EMPRESAS	MONTO REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	% RELACION
1	MARIO RAÚL IBARROLA ADORNO	897.468.661	843.620.000	94,00 %

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

Héctor Antonio Ascral Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Eloisa Isabel Vega
Jefe de Presupuesto

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 – Artículo 59. Aclaración de Ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

El comité de Evaluación de ofertas ha enviado vía correo electrónico nota en fecha 01/11/2023 18:20 hs, a MARIO RAUL IBARROLA ADORNO solicitando remita a este comité en el plazo perentorio de 24 horas de remitida la nota, la siguiente documentación:

1. FORMULARIO 1 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.
2. Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos
   a) Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
   b) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

1/11/23, 18:21 Gmail - Solicitud de documentos referente al llamado: CONSTRUCCIÓN DE USF EN YAGUARON Y BELEN - TACUARAS - PLURI...

Gmail UOC Ñeembucu <neembucuuoc@gmail.com>

Solicitud de documentos referente al llamado: CONSTRUCCIÓN DE USF EN YAGUARON Y BELEN - TACUARAS - PLURIANUAL ID: 435927

1 mensaje

UOC Ñeembucu <neembucuuoc@gmail.com> 1 de noviembre de 2023, 18:20
Para: ibaconst@click.com.py, ibaconst@gmail.com

YAGUARON Y BELEN - TACUARAS.pdf
205K

El oferente MARIO RAUL IBARROLA ha remitido Nota de respuesta adjuntando varios documentos, 75 páginas foliadas, según Expediente Nº 1880 Mesa de Entrada Institucional en fecha 02/11/2023 a las 17:10 hs, dentro del plazo establecido en la solicitud de documentos.

Los documentos remitidos por el oferente MARIO RAUL IBARROLA serán analizados junto con su oferta presentada, en sus correspondientes criterios de evaluación.

Desglose de Precios Unitarios

Que realizando un análisis de los precios unitarios de los ítems se puede observar que el oferente MARIO RAUL IBARROLA ha presentado en la respuesta a los documentos solicitados el FORMULARIO 1 – COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, a fin de determinar en detalle las consideraciones que tuvo en cuenta al confeccionar sus precios unitarios para las técnicas de las buenas prácticas de la construcción.

Se adjuntan varios FORMULARIO 1 que fueron remitida por el oferente MARIO RAUL IBARROLA.

Darto Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Eloisa Isabel Vega
Jefe de Presupuesto

009

PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO

FECHA: OCTUBRE - 2023

ITEM: 4 y 77 Vallado de obra perimetral

UNIDAD: M2 ID: 435927

Cod.	Insumos – Descripción	Unid.	Cant.	Costo Unitario c/IVA	Costo Parcial c/IVA
A	MATERIALES				
A1	Material para vallado	m2	1,00	52.320	52.320
	TOTAL MATERIALES				52.320
B	MANO DE OBRA				
B1	Mano de obra colocacion vallado	Gl	1,00	10.000	10.000
	TOTAL MANO DE OBRA				10.000
C	EQUIPOS				
					0
	TOTAL EQUIPOS				0
D	TRANSPORTE				
					0
	TOTAL TRANSPORTE				0
E	COSTO DIRECTO TOTAL A + B + C + D			Gs./Unid.	62.320
F	GASTOS GENERALES			15%	9.348
G	BENEFICIOS s/COSTO DIRECTO TOTAL			10%	5.332
H	COSTO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO E + F + G			Gs./Unid.	77.000
	VALOR ADOPTADO			Gs./Unid.	77.000

Ing. Mario R. Ibarrola
EMPRESA CONSTRUCTORA

Hoja 4

011

PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO

FECHA: OCTUBRE - 2023

ITEM: 80 y 83 Excavacion para zapatas

UNIDAD: M3 ID: 435927

Cod.	Insumos – Descripción	Unid.	Cant.	Costo Unitario c/IVA	Costo Parcial c/IVA
A	MATERIALES				
A1					0
	GENRL MATERIALES				0
B	MANO DE OBRA				
B1	Mano de obra relleno compactado	m3	1,00	33.200	33.200
	TOTAL MANO DE OBRA				33.200
C	EQUIPOS				
					0
	TOTAL EQUIPOS				0
D	TRANSPORTE				
					0
	TOTAL TRANSPORTE				0
E	COSTO DIRECTO TOTAL A + B + C + D			Gs./Unid.	33.200
F	GASTOS GENERALES			15%	4.980
G	BENEFICIOS s/COSTO DIRECTO TOTAL			10%	3.320
H	COSTO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO E + F + G			Gs./Unid.	41.500
	VALOR ADOPTADO			Gs./Unid.	41.500

Ing. Mario R. Ibarrola
EMPRESA CONSTRUCTORA

Hoja 10

013

PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO

FECHA: OCTUBRE - 2023

ITEM: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 - 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 Hormigon Armado

UNIDAD: m3 ID: 435927

Cod.	Insumos – Descripción	Unid.	Cant.	Costo Unitario c/IVA	Costo Parcial c/IVA
A	MATERIALES				
A1	Cemento	kg	300,00	1.210	363.000
A2	Arena	m3	0,70	71.500	50.050
A3	Piedra triturada IV	m	1,40	132.000	184.800
A4	Varilla conformada	kg	80,00	11.000	880.000
A5	Alambre de atar, Clavo	Gl	1,00	10.830	10.830
	TOTAL MATERIALES				1.488.680
B	MANO DE OBRA				
B1	Mano de obra	m3	1,00	705.000	705.000
	TOTAL MANO DE OBRA				705.000
C	EQUIPOS				
					0
	TOTAL EQUIPOS				0
D	TRANSPORTE				
					0
	TOTAL TRANSPORTE				0
E	COSTO DIRECTO TOTAL A + B + C + D			Gs./Unid.	2.193.680
F	GASTOS GENERALES			15%	329.052
G	BENEFICIOS s/COSTO DIRECTO TOTAL			10%	219.368
H	COSTO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO E + F + G			Gs./Unid.	2.742.100
	VALOR ADOPTADO			Gs./Unid.	2.742.150

Ing. Mario R. Ibarrola
EMPRESA CONSTRUCTORA

Hoja 12

014

PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO

FECHA: OCTUBRE - 2023

ITEM: 19 y 99 Mamposteria de nivelacion 0,30 ladrillo común

UNIDAD: m2 ID: 435927

Cod.	Insumos – Descripción	Unid.	Cant.	Costo Unitario c/IVA	Costo Parcial c/IVA
A	MATERIALES				
A1	Cemento	kg	14,00	1.210	16.940
A2	Arena	m3	0,10	71.500	7.150
A3	Ladrillo comun	un	122,00	800	97.600
A4	Cal triturada	kg	13,00	1.348	17.524
	TOTAL MATERIALES				139.214
B	MANO DE OBRA				
B1	Mano de obra	m2	1,00	47.800	47.800
	TOTAL MANO DE OBRA				47.800
C	EQUIPOS				
					0
	TOTAL EQUIPOS				0
D	TRANSPORTE				
					0
	TOTAL TRANSPORTE				0
E	COSTO DIRECTO TOTAL A + B + C + D			Gs./Unid.	187.014
F	GASTOS GENERALES			15%	28.052
G	BENEFICIOS s/COSTO DIRECTO TOTAL			10%	18.701
H	COSTO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO E + F + G			Gs./Unid.	233.766
	VALOR ADOPTADO			Gs./Unid.	233.800

Ing. Mario R. Ibarrola
EMPRESA CONSTRUCTORA

Hoja 13

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

GOBERNACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
XII Dpto. de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Eloisa Isabel Vega
Jefe de Presupuesto

026

PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO					
FECHA: OCTUBRE - 2023					
ITEM: 32 y 105	Piso Ceramicos para baños de 30 x 30 cm				
UNIDAD: m2				ID: 435927	
Cod.	Insumos – Descripción	Unid.	Cant.	Costo Unitario c/IVA	Costo Parcial c/IVA
A	MATERIALES				
A1	Piso ceramico 30 x 30	m2	1,05	71.000	74.550
A2	Mezcla adhesiva	kg	5,00	1.300	6.500
A3	Pastina	kg	0,20	6.500	1.300
	TOTAL MATERIALES				82.350
B	MANO DE OBRA				
B1	Mano de obra	m2	1,00	35.000	35.000
	TOTAL MANO DE OBRA				35.000
C	EQUIPOS				
					0
	TOTAL EQUIPOS				0
D	TRANSPORTE				
					0
	TOTAL TRANSPORTE				0
E	COSTO DIRECTO TOTAL A + B + C + D			Gs./Unid.	117.350
F	GASTOS GENERALES			15%	17.603
G	BENEFICIOS s/COSTO DIRECTO TOTAL			10%	11.735
H	COSTO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO E + F + G			Gs./Unid.	146.688
				VALOR ADOPTADO Gs./Unid.	146.700

Ing. Mario R. Ibarrola
EMPRESA CONSTRUCTORA

Hoja 25

027

PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO					
FECHA: OCTUBRE - 2023					
ITEM: 45 y 118	Suministro de energia eléctrica al tablero general (Incluye: instalación y provision de manera subterranea hasta tablero general)				
UNIDAD: Un				ID: 435927	
Cod.	Insumos – Descripción	Unid.	Cant.	Costo Unitario c/IVA	Costo Parcial c/IVA
A	MATERIALES				
A1	Materiales	Gl	1,00	2.705.080	2.705.080
	TOTAL MATERIALES				2.705.080
B	MANO DE OBRA				
B1	Mano de obra	Gl	1,00	1.150.000	1.150.000
	TOTAL MANO DE OBRA				1.150.000
C	EQUIPOS				
					0
	TOTAL EQUIPOS				0
D	TRANSPORTE				
					0
	TOTAL TRANSPORTE				0
E	COSTO DIRECTO TOTAL A + B + C + D			Gs./Unid.	3.855.080
F	GASTOS GENERALES			15%	578.712
G	BENEFICIOS s/COSTO DIRECTO TOTAL			10%	385.508
H	COSTO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO E + F + G			Gs./Unid.	4.822.300
				VALOR ADOPTADO Gs./Unid.	4.822.000

Ing. Mario R. Ibarrola
EMPRESA CONSTRUCTORA

Hoja 30

039

PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO					
FECHA: OCTUBRE - 2023					
ITEM: 47 y 120	Tablero general del area				
UNIDAD: Un				ID: 435927	
Cod.	Insumos – Descripción	Unid.	Cant.	Costo Unitario c/IVA	Costo Parcial c/IVA
A	MATERIALES				
A1	Materiales (Navas TM)	Gl	1,00	784.400	784.400
	TOTAL MATERIALES				784.400
B	MANO DE OBRA				
B1	Mano de obra colocacion de caja embutida	Gl	1,00	150.000	150.000
B2	Mano de obra colocacion de fierro	Gl	1,00	280.000	280.000
	TOTAL MANO DE OBRA				430.000
C	EQUIPOS				
					0
	TOTAL EQUIPOS				0
D	TRANSPORTE				
					0
	TOTAL TRANSPORTE				0
E	COSTO DIRECTO TOTAL A + B + C + D			Gs./Unid.	1.214.400
F	GASTOS GENERALES			15%	182.160
G	BENEFICIOS s/COSTO DIRECTO TOTAL			10%	121.440
H	COSTO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO E + F + G			Gs./Unid.	1.518.000
				VALOR ADOPTADO Gs./Unid.	1.518.005

Ing. Mario R. Ibarrola
EMPRESA CONSTRUCTORA

Hoja 35

040

PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO					
FECHA: OCTUBRE - 2023					
ITEM: 51 y 124	Instalación doscal				
UNIDAD: Un				ID: 435927	
Cod.	Insumos – Descripción	Unid.	Cant.	Costo Unitario c/IVA	Costo Parcial c/IVA
A	MATERIALES				
A1	Materiales	Gl	1,00	2.966.400	2.966.400
	TOTAL MATERIALES				2.966.400
B	MANO DE OBRA				
B1	Mano de obra	Gl	1,00	1.900.000	1.900.000
	TOTAL MANO DE OBRA				1.900.000
C	EQUIPOS				
					0
	TOTAL EQUIPOS				0
D	TRANSPORTE				
					0
	TOTAL TRANSPORTE				0
E	COSTO DIRECTO TOTAL A + B + C + D			Gs./Unid.	4.866.400
F	GASTOS GENERALES			15%	729.960
G	BENEFICIOS s/COSTO DIRECTO TOTAL			10%	486.640
H	COSTO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO E + F + G			Gs./Unid.	6.083.000
				VALOR ADOPTADO Gs./Unid.	6.083.000

Ing. Mario R. Ibarrola
EMPRESA CONSTRUCTORA

Hoja 42

Definición – Concepto.

Según la página web https://www.interpro.ec/analisis-de-precios-unitarios/ el Análisis de Precio Unitario es la técnica mayormente utilizada en la gestión de proyectos de obra u construcción en

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

GOBERNACIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · XII Dpto. de Ñeembucú

Héctor Antonio Acevel Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad

Eloisa Isabel Vega
Jefe de Presupuesto

países latinos. El análisis de precio unitario consiste en desglosar el costo por unidad de medida de cada rubro, identificando los rendimientos, costos y cantidades de cada uno de los insumos o materiales a utilizarse, y así establecer dichos costos en los diferentes componentes del rubro como: materiales, mano de obra, equipos y costos indirectos.

Que en el análisis del FORMULARIO 1 de los ítems de la oferta se puede observar que no se detallan los rubros que componen cada ítem presupuestado:

- Equipos a utilizar (mezcladora, alisadora, andamios, carretillas, pala, martillo, tenaza, etc).
- Mano de obra (albañil oficial, ayudante, carpintero, electricista, hormigonista, etc).
- Materiales (cemento, arena, piedra, agua, ladrillo, hierro, tejas, cables, alambre, etc).
- Transporte.

Los FORMULARIO 1 – COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS remitidos no se adecuan al formato establecido que forma parte del Pliego de bases y Condiciones - Sección Formularios, además en varios ítems no se detallan los materiales a utilizar, la mano de obra a utilizar, equipos a utilizar y transporte, motivo por el cual se determina que no se ha dado cumplimiento en forma y fondo en la presentación de su FORMULARIO 1 – COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.

Considerando lo expuesto al no determinar correctamente la composición de sus precios unitarios el oferente con la presentación de su FORMULARIO 1, este comité de evaluación considera que no se garantizan el buen arte y buenas prácticas de la construcción poniendo en riesgo en el Principio de Economía y Eficiencia -plasmado en el Art 4. de la Ley N" 2051/03- y según el cual los compradores públicos están obligados a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación resuelve descalificar la oferta presentada por **MARIO RAUL IBARROLA.**

Seguidamente se procede al análisis del siguiente precio seleccionado como el más bajo en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde el precio de los ítems y total ofertado por el oferente **MARIA VERONICA ZARATE AQUINO,** no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Nº de Orden	EMPRESAS	MONTO REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	% RELACION
1	MARIA VERONICA ZARATE AQUINO	897.468.661	897.109.840	99,96 %

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 – Artículo 59. Aclaración de Ofertas
Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

El Comité de Evaluación de ofertas ha enviado nota en fecha 01/11/2023 18:40 hs, a MARIA VERONICA ZARATE AQUINO solicitando remita a este comité en el plazo perentorio de 24 horas de remitida la nota, la siguiente documentación:

1- FORMULARIO 1 - COMPOSICION DE PRECIO UNITARIO.
2- Certificado de Producto y Empleo Nacional.
3- Plano de Ubicación Georeferencial.

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Eloisa Isabel Vega
Jefe de Presupuesto

Pilar, 01 de noviembre de 2023

Señora
VERONICA ZARATE AQUINO
Presente

Nos dirigimos a Ud a los efectos de solicitar presente vía mesa de entrada Institucional los siguientes documentos referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "CONSTRUCCIÓN DE USF EN YAGUARÓN Y BELÉN, TACUARAS - PLURIANUAL" - ID 435.927, en el plazo perentorio no mayor a 24 horas una vez recepcionada la presente solicitud.

1. FORMULARIO 1 - COMPOSICION DE PRECIO UNITARIO.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional
3. Plano de Ubicación Georeferencial.

Sin otro particular, le expreso mi más distinguido aprecio.

Darío Yván Cousirat Flores.
Miembro del Comité

Héctor Antonio Aceval E.
Miembro del Comité

Eloisa Isabel Vega A.
Miembro del Comité

GOBERNACION · REPUBLICA DEL PARAGUAY · XII Dpto. de Ñeembucú

Recib. Conforme

CONSTRUCTORA VZ
RUC: 4337539-1
Pilar - Paraguay

Veronica Zarate
01/11/2023
18:40 hs.

El oferente MARIA VERONICA ZARATE AQUINO ha presentado Nota de respuesta a la solicitud de documentos solicitados, sin foliatura de páginas, según Expediente Nº 1868 Mesa de Entrada Institucional en fecha 02/11/2023 a las 08:51 hs, dentro del plazo establecido en la solicitud de documentos.

Margen de Preferencia:
Que, **MARIA VERONICA ZARATE AQUINO NO** presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN); se visualiza en página web www.mic.gov.py en el link correspondiente a "Consultas Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional" que no se ha emitido certificado con el ID 435.927 correspondiente al presente llamado a nombre de MARIA VERONICA ZARATE AQUINO, por lo tanto, no puede acogerse a este margen de preferencia.

Margen de Preferencia Local:
Que, **MARIA VERONICA ZARATE AQUINO** presentó el pago de su Patente Comercial en el Municipio de Pilar, que se encuentra domiciliado dentro del territorio de la convocante.

Visita al sitio de obras:
Que, el oferente **MARIA VERONICA ZARATE AQUINO**, ***Cumple*** con la presentación de la Constancia de participación de la Visita al sitio de obras emitida por la Convocante.

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

GOBERNACION · REPUBLICA DEL PARAGUAY · XII Dpto. de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Eloisa Isabel Vega
Jefe de Presupuesto

Capacidad Financiera:
Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados 2020, 2021 y 2022, de **MARIA VERONICA ZARATE AQUINO.**

Información Financiera equivalente en guaraníes	Información Histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance General					
Total del Pasivo (TP)	27.000.000	480.416.739	345.114.616	284.177.118	0,19164495
Total del Activo (TA)	1.218.406.351	1.679.454.401	1.550.632.943	1.482.831.232	
Patrimonio Neto (PN)	1.191.406.351	1.199.037.662	1.205.518.327	1.198.654.113	-
Activo a corto plazo (AC)	403.130.585	869.328.408	481.019.915	584.492.969	463,14705194
Pasivo a corto plazo (PC)	0	1.716.739	2.069.269	1.262.003	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1.338.878.014	2.274.003.147	2.176.667.636	1.929.849.599	0,0033824
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	4.158.038	7.631.311	7.793.250	6.527.533	

Indicadores mínimos requeridos:

a. ***Coeficiente de Liquidez****: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los años 2020, 2021, 2022 –* ***Cumple****.*

b. ***Coeficiente de Solvencia****: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio, en los años 2020, 2021, 2022 –* ***Cumple****.*

c. ***Activos líquidos:*** *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 80%. -* ***Cumple****. (Presenta línea de crédito a fin de complementar sus activos líquidos)*

Que, por lo expuesto, el oferente **MARIA VERONICA ZARATE AQUINO** ***Cumple*** con la Capacidad Financiera requerida.

Experiencia y Capacidad Técnica:
Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia:

REQUISITOS SOLICITADOS – Experiencia	MARIA VERONICA ZARATE AQUINO
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto ofertado.	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE

Experiencia General en Obras:
Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia General en Obras**, se concluye que **MARIA VERONICA ZARATE AQUINO,** ***Cumple*** con dicha exigencia.

Experiencia Específica en Obras:

Dario F. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

Hector Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Eloisa Isabel Vega
Jefe de Presupuesto

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia Específica en Obras**, se concluye que **MARIA VERONICA ZARATE AQUINO, *Cumple*** con dicha exigencia.

Capacidad Técnica:
La evaluación se realizó cotejando las documentaciones presentadas por la empresa oferente seleccionada:

Capacidad en Materia de Personal:

REQUISITOS SOLICITADOS	MARIA VERONICA ZARATE AQUINO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras / Residente de Obras con título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Personal**, se concluye que **MARIA VERONICA ZARATE AQUINO, *Cumple*** con dicha exigencia.

Capacidad en Materia de Equipos:

REQUISITOS SOLICITADOS	MARIA VERONICA ZARATE AQUINO
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.	CUMPLE

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Equipos**, se concluye que **MARIA VERONICA ZARATE AQUINO, *Cumple*** con dicha exigencia.

Que, verificados los documentos sobre capacidad técnica presentados por **MARIA VERONICA ZARATE AQUINO**, se determina que la misma ***Cumple*** con dichas exigencias.

Que, analizados los documentos presentados por el oferente, el Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - CONSTRUCCIÓN DE USF EN YAGUARON Y BELEN - TACUARAS - PLURIANUAL - ID 435.927**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a **MARIA VERONICA ZARATE AQUINO** con **RUC: 4337539-1**, por la suma de Gs. 897.109.840 (GUARANIES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA), IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

Darío Yván Cousirat Flores.
Miembro del Comité

GOBERNACIÓN XII Dpto. de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval E.
Miembro del Comité

Eloisa Isabel Vega A.
Miembro del Comité